



DIRECTIVA NACIONAL

SINTRAELECOL
Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia
Personería Jurídica No. 1983 Julio de 1975
NIT: 890.205.438-2



Bogotá D.C., 23 de abril del 2018

Honorable Senador
Ernesto Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva del Senado
Estados Unidos Mexicanos

Honorable Senador:

Nos dirigimos a usted a nombre de SINTRAELECOL, para expresar nuestro rechazo ante una propuesta de reforma secundaria a la Ley Federal del Trabajo que atenta contra los derechos fundamentales de los y las trabajadores de México.

La fatídica Reforma Laboral es excluyente e injusta, no aporta para el crecimiento del país; afecta la estabilidad en el empleo, da marcha atrás en los derechos laborales tanto individuales como colectivos y representa una violación a los derechos humanos y laborales para los mexicanos. La reforma laboral pretende que las grandes empresas puedan subcontratar a su personal (Outsourcing-Tercerización), disfrazando las relaciones laborales apoyadas de un tercero, con lo cual los trabajadores perderían muchos de sus derechos laborales y de seguridad social.

En Colombia ya nos pasó. En el año 1990, se vendió al pueblo colombiano que la reforma permitiría mayor crecimiento en el empleo. En ese momento el desempleo bordeaba el 15%. Ahora, después de 25 años, en Colombia, el índice real de desempleo supera el 20%. Aproximadamente siete millones (7.000.000) de trabajadores colombianos están en la informalidad.

Las propuesta en cuestión contradice el compromiso establecido en la reforma constitucional y niega las legítimas reivindicaciones de los (las) trabajadores(as). México ha sido un referente de avanzada en materia de derecho laboral para América Latina.

Por lo tanto, le instamos a rechazar esta propuesta y a buscar un consenso que garantice los derechos fundamentales y que asegure la justicia laboral.

Junta Directiva Nacional

Pablo Emilio Santos Nieto.
Presidente

Luvier Ochoa
Secretario General